



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 173/2014**

Bahía Blanca, 16 de junio de 2014

VISTO:

El Convenio firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), mediante el cual este Departamento de Ciencias de la Salud dicta el IV Curso de Posgrado para Médicos de Cabecera del PAMI;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece, para los seis módulos mensuales, el pago de honorarios al Director del Curso, los Coordinadores Docentes y los docentes;

Que las sumas a abonar en concepto de honorarios se establecen en cada sede donde se desarrolla el Curso, de acuerdo a lo convenido previamente entre el Director Decano del Departamento y el Director del Curso;

Que el INSSJP giró el monto total de los 2 últimos módulos;

Que ya se encuentran depositados en la cuenta de la UNS el importe correspondiente a esos dos módulos;

Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de junio

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para otorgar como Asignación Complementaria la suma bruta de pesos cinco mil (\$ 5.000) mensuales al docente Carlos Wisniowski (Legajo 11093) para cumplir funciones de Director Docente del IV Curso de Postgrado para Médicos de Cabecera de PAMI, desde el 1º de julio al 31 de octubre de 2014.

Artículo 2º: La presente erogación deberá afectarse al Centro de Costo 279.

Artículo 3º: Pase al Consejo Superior Universitario y a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva.